Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N°__1420____

Hosp. 16328

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA", DESTINADOS AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL BARRIO SAN PABLO.

Asunción 05 de diciembre 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Equipos de Lavandería" I.D. N° 244.516,** el Acta de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación, conformado para dicha Licitación, mediante Resolución Interna D.G. N° 03/2012, de fecha 19 de Setiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas no fue recibida ninguna solicitud de personas que acrediten interés legítimo en formular sus observaciones o aclaraciones.

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas se formalizó en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 31 de octubre de 2012, ocasión en que fue admitida la siguiente firma: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**

Que el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación a favor de la firma: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que por Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3639, de fecha 05 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, el Decreto N° 21.376/98, en sus Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Equipos de Lavandería" I.D. N° 244.516,** destinados al Hospital Materno Infantil del Barrio San Pablo, de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

FIRMA ADJUDICADA	**MONTO ADJUDICADO**
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	G. 269.775.000
TOTAL GENERAL	G. 269.775.000

SON GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital Materno Infantil del Barrio San Pablo, provenientes del Presupuesto General de la Nación, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 3°. Autorizar al Director del Hospital Materno Infantil del Barrio San Pablo a suscribir en representación del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social los contratos correspondientes ante la firma adjudicada.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbm